

## PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 37 y el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica la presente comunicación en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat. De conformidad con lo anterior, la presente comunicación se fija por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de noviembre de 2025 desde las siete (7:00) a.m., hasta el 25 de noviembre de 2025 a las 4:30 p.m.

| COMUNICACIÓN<br>No.                                              | FECHA                       | NOMBRE                                                                       | COMUNICADO  |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Traslado del<br>informe de<br>verificación de<br>hechos N 25-363 | del 19 de Agosto<br>de 2025 | Señores<br>REPRESENTANTE<br>LEGAL Y/O QUIEN<br>HAGA SUS VECES<br>CONINSA SAS | INVESTIGADO |

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.



**JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Valentina Bejarano – Contratista SIVCV

Revisó: Luz Karime Medina- Profesional Universitaria - SIVCV